



18178-88

Quito, 31 de agosto de 1990

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

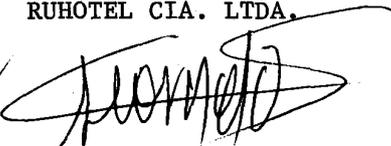
De mi consideración:

Yo, SEBASTIAN CORNEJO, Gerente General de Rueda de Hoteles y Turismo, RUHOTEL CIA. LTDA., me dirijo a usted y adjunto la Segunda copia de la Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de la Sesión de Participaciones del Señor Ricardo Rueda Ullauri y Señora, a favor de los Señores Gonzalo Rueda, Oswaldo Muñoz y del suscrito, para su conocimiento, y para los fines legales consiguientes.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

RUHOTEL CIA. LTDA.

A. Ullauri

Sebastián Cornejo S.
GERENTE GENERAL

adj.: lo indicado

SCS/mslc.

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

31 Ago 90 11 00

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

1 ri, Sebastián Cornejo Santoliva y Oswaldo Mu

2 ñoz Maggio, todos por sus propios derechos.

3 Los comparecientes declaran ser de nacionali-

4 dad ecuatoriana, mayores de edad, de estado

5 civil casados, domiciliados en este cantón,

6 legalmente capaces para contratar y obligarse

7 a quienes de conocerlos doy fe y me piden

8 que eleve a escritura pública el contenido de

9 la minuta que me entregan, cuyo tenor lite

10 ral y que transcribo es el siguiente: -

11 " S E Ñ O R N O T A R I O

12 Díguese escriturar la siguiente minuta:

13 P R I M E R A . - C O M P A R

14 C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento

15 de esta escritura pública, por una parte el

16 señor Ricardo Rueda Ullauri, debidamente re-

17 presentado por su apoderado, con poder espe

18 cial señor Luis Rueda Ullauri. - Se aclara

19 que para el otorgamiento de dicho poder in-

20 tervino dando su consentimiento y aceptando

21 todas las cláusulas de dicho instrumento la

22 cónyuge del señor Ricardo Rueda Ullauri, do

23 ña Enriqueta Alba Hras de Rueda; todo lo

24 cual consta en la copia legalizada del poder

25 que se acompaña; por otra parte comparecen

26 Gonzalo Rueda Ullauri, Sebastián Cornejo Sag

27 toliva y Oswaldo Muñoz Maggio. - Todos los

28 comparecientes son mayores de edad, ecuato-

rianos , casados , y hábiles para contratar sien
do su domicilio esta ciudad de Quito

S E G U N D A . - A N T E C E D E N -
T E S . - Por escritura pública otorgada ante

el Notario Vigésimo Sexto de este cantón , doc
tor Napoleón Lombeyda , celebrada el seis de

octubre de mil novecientos ochenta y ocho , se
constituyó la sociedad denominada " RUEDA DE

HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPANIA LIMITADA "

la misma que se inscribió en el Registro Mer

cantil el veinte y tres de noviembre de mil

novecientos ochenta y ocho . - En la Junta

General Universal de Socios celebrada en esta

ciudad de Quito , el día miércoles diez y nue

ve de abril de mil novecientos noventa , se

autorizó por unanimidad que el señor Ricardo

Rueda Ullauri transfiera sus participaciones so

ciales en favor de los otros socios

T E R C E R A . - El señor Ricardo

Rueda Ullauri es propietario de ciento dos

(102) participaciones con un valor de diez

mil sucres (S/. 10.000,00) cada una , sien

do el valor total de las participaciones dedi

das de un millón veinte mil s u c r e s

(S/. 1'020.000,00) - C U A R T A

Con estos antecedentes el señor Ricardo Rueda

Ullauri debida y legalmente representado por

su apoderado especial señor Luis Rueda Ullauri

n.b.



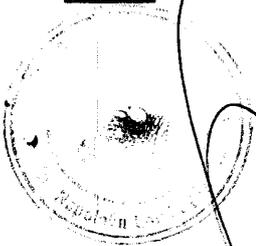
DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-257



1 y con el expreso consentimiento de la cónyuge

2 del primero de los nombrados doña Enriqueta

3 Albu Hraz de Rueda, cede y transfiere sus

4 ciento dos (102) participaciones en la si

5 guiente forma : al señor Gonzalo Rueda Ullaui-

6 ri, treinta y cuatro (34) participaciones;

7 al señor Sebastián Cornejo, treinta y cuatro

8 (34) participaciones y al señor Oswaldo Mu

9 ñoz Maggio, treinta y cuatro (34) partici

10 paciones - Q U I N T A . - El va

11 lor nominal de las participaciones transferidas

12 es de diez mil suores (S/. 10.000,00) ca

13 da una que los cesionarios pagan al contado

14 sin que ningún reclamo tenga que formular el

15 cedente, por ningún concepto - S E X -

16 T A . - Se agregan : una copia certificada

17 del poder notarial conferido por Ricardo Rue

18 da Ullaui y su cónyuge a favor de Luis

19 Rueda Ullaui y al Acta de la sesión de la

20 Junta Universal de Socios de la compañía RUE

21 DA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COMPAÑIA LIM

22 TADA efectuada el diez y nueve de abril de

23 mil novecientos noventa, - Usted señor No

24 tario, se dignará agregar las demás cláusu-

25 las de estilo - (firmado.) doctor Car

26 los Cornejo Orbe, con matrícula profesional

27 número seiscientos noventa y seis (N° 696)

28 Quito - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MI

1 NUTA , que queda elevado a escritura pública
2 con todo su valor legal , leída que les fue
3 a los comparecientes por mí , el Notario en
4 alta y clara voz ; se afirman y ratifican
5 en su contenido y para constancia de ello
6 firman juntamente conmigo en unidad de acto
7 de todo lo cual doy fe , - (firmado)
8 señor Luis Rueda Ullauri , portador de la cédula
9 dula de identidad número ciento setenta tres
10 cientos treinta y uno seiscientos sesenta y
11 siete raya siete . - (firmado) señor
12 Gonzalo Rueda Ullauri , portador de la cédula
13 de identidad número ciento setenta cero setenta
14 ta y cuatro novecientos veinte y cuatro raya
15 tres . - (firmado) señor Sebastián Cor-
16 nejo Santoliva , portador de la cédula
17 de identidad número ciento setenta tres-
18 cientos trece ochocientos siete raya uno.
19 (firmado) señor Oswaldo Muñoz
20 Maggio , portador de la cédula de
21 identidad número ciento setenta doscien
22 tos cincuenta y siete ciento setenta
23 raya dos . - (firmado) doc-
24 tor Napoleón Lombeyda Arguello ,
25 Notario Vigésimo Sexto (26 °)
26 del cantón Quito - -
27 D O C U M E N T O S
28 H A B I L I T A N T E S :

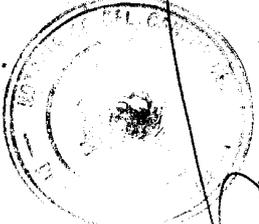


DR. NAPOLEON LOMBAYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-267



1
2
3
4 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del
5 Azuay, en la República del Ecuador, a los QUINCE días
6 del mes de MARZO, de mil novecientos NOVENTA, ante mí -
7 Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de
8 este Cantón, comparecen: Los cónyuges señores: RICARDO -
9 RUEDA ULLAURI y doña ENRIQUETA ALBU MRAZ DERUEDA; comparecien-
10 tes que son todos mayores de edad, de estado civil ca-
11 sados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capa-
12 ces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes
13 de conocerles doy fé; y bien instruidos en el objeto
14 y resultados legales de la presente escritura, a cu-
15 yo otorgamiento proceden libre y voluntariamente mani-
16 fiestan: Que elevan a Escritura Pública la minuta que -
17 me presentan, la misma que es del siguiente tenor li-
18 teral: "SEÑOR NOTARIO: Díguese Escriturar la siguiente mi-
19 nuta: PRIMERA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública
20 celebrada en Quito el seis de Octubre de mil novecien-
21 tos ochenta y ocho en la Notaría Vigésima Sexta de cons-
22 tituyó la Sociedad denominada "Rueda de Hoteles y Turis-
23 mo RUHOTEL, Cía. Ltda", la misma que se inscribió en -
24 el Registro Mercantil, el veinte y tres de Noviembre de
25 mil novecientos ochenta y ocho. Endicha Compañía cons-
26 ta como uno de sus socios el señor Ricardo Rueda Ulla-
27 uri con Ciento Dos Participaciones de su propiedad. SE-
28 GUNDA: El señor Ricardo Rueda Ullauri conceder PODER ES-

1 PECIAL, pero amplio y suficiente a favor de su hermano

2 el señor LUIS RUEDA ULLAURI, para que en su nombre y en

3 su representación ejerza todos los derechos y cumpla to-

4 dfa las obligaciones que le corresponden en su cali-

5 dad de socio de "Rueda de Hoteles y Turismo RUHOTEL Cía

6 Ltda.". Al efecto, podrá asistir a todas las reuniones

7 y juntas que sean convocadas, intervenir en ellas presen-

8 tando mociones y peticiones y consignando su voto así co-

9 mo participando en las deliberaciones. El apoderado tiene la

10 facultad de ceder, endosar o transferir las participacio-

11 nes del Poderdante, negociar sobre ellas, recibir su pre-

12 cio. También podrá el señor Luis Rueda Ullauri recibir

13 los beneficios económicos que produzca la actividad de

14 la compañía y por los mismos podrá firmar todos los -

15 documentos, recibos y finiquitos que sean necesarios. Po-

16 drá comparecer ante las Auctoridades administrativas y -

17 Jurisdiccionales, sin limitación alguna, representando y

18 defendiendo los intereses del Poderdante. En general, el

19 señor Luis Rueda Ullauri, queda plenamente facultado pa-

20 ra intervenir en todo cuanto tenga que ver con los -

21 intereses que Ricardo Rueda Ullauri tiene en la Compañía

22 de Responsabilidad limitada que se menciona en esta Escri-

23 tura. También se le concede al Apoderado las facultades

24 constantes en el Artículo Cuarenta y Ocho del Código de

25 Procedimiento Civil. TERCERA: Presente la señora ENRI-

26 QUETA ALBU HRAZ DERUEDA, cónyuge del señor Ricardo Rue-

27 da Ullauri, manifiesta su total conformidad con el Poder

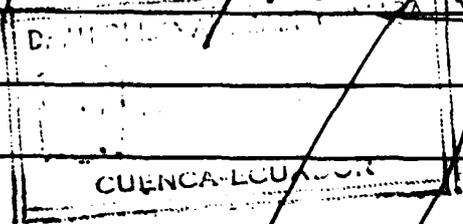
28 que se otorga mediante esta escritura, así como con todas las



1 consecuencias que de él se deriven, expresando su ple-
na aprobación con los mismos, - Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo que exige la
Ley.- (firmado).- Dr. Carlos Cornejo Orbe.- Matrícula Nu-
mero seiscientos noventa y seis - Quito." Hasta aquí la Mi-
nuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la a-
probaban y ratifican en todas sus partes y la dejan e-
levada a Escritura Pública, a fin de que surta los efec-
tos de la Ley. Los otorgantes me presentaron sus res-
pectivas cédulas de identidad, - Leída esta Escritura, in-
tegramente a los otorgantes por mí el Notario, dichos -
otorgantes, se afirman y ser ratifican en todo su con-
tenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-" (firmado).- Ricardo Ru-eda
C.C.No. 17-0011307-7.- Enriqueta de Rueda.- C.C.No. 17018
7536-9.- A. Andrade o. Notario Número cuatro.-

19 Se otorgó ante mí, en fé de éllo,-
20 confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y se-
21 llo en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

Dr. Ricardo Ru-eda



22
23
24
25
26
27
28
Doy fe: Que la presente fue otorgada en folios 22
23
24
25
26
27
28
Cuenca, a 15 de mayo de 1972



ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA RUEDA DE HOTELES Y TURISMO - RUHOTEL CIA. LTDA.,
REALIZADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1990.

En la ciudad de Quito a las 18:00 del dia miercoles 19 de abril de 1990, en el local social de la Compania, ubicado en la Amazonas 2468, se reunen los socios de la Compania, Señores, Gonzalo Rueda, Sebastian Cornejo, Oswaldo Munoz y, Luis Rueda, en representacion del Señor Ricardo Rueda, quienes segun constata Secretaria, representan el 100% del capital social, preside la reunion el Señor Gonzalo Rueda, Presidente de la compania, y actua como Secretario el Señor Sebastian Cornejo, Gerente General, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal para conocer el siguiente orden del dia:

II- Transferencia de participaciones sociales del Señor Ricardo Rueda.

El Presidente pide a Secretaria que se informe cuantas participaciones y como estan distribuidas entre los socios de la Compania.

El Señor Sebastian Cornejo informa que el capital social de la Compania es de \$10.200.000.00, divididos en 1.020 participaciones de \$10.000.00 cada una, de las cuales pertenecen a los Señores:

Gonzalo Rueda	306 acciones
Sebastian Cornejo	306 acciones
Oswaldo Munoz	306 acciones
Ricardo Rueda	102 acciones

El Señor Presidente pide que se pase a conocer el unico punto del orden del dia.

Toma la palabra el Señor Luis Rueda, en representacion del Señor Ricardo Rueda y, manifiesta la voluntad de su representado de separarse de la Compania, para cuyo efecto cederá la totalidad de sus 102 acciones en la siguiente forma:

Gonzalo Rueda	34 acciones
Sebastian Cornejo	34 acciones
Oswaldo Munoz	34 acciones

La Junta Universal aprueba por unanimidad esta transferencia de participaciones sociales.

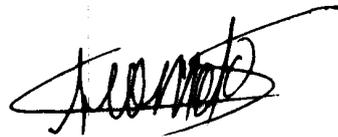


Siendo las 18:15 el Presidente de la Junta Universal concede un receso para que se redacte el acta definitiva, una vez redactada y leida, los socios y el representante del Senor Ricardo Rueda, firman junto con el Presidente y el Secretario.

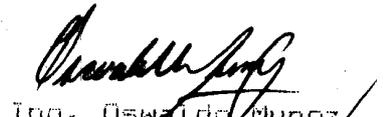
Se levanta la Junta siendo las 18:30.

F I R M A N,


Gonzalo Rueda U.
PRESIDENTE


Sebastian Cornejo S.
GERENTE GENERAL


Luis Rueda U.
REPRESENTANTE RICARDO RUEDA


Ing. Oswaldo Munoz

otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a los doce días
del mes de julio de mil novecientos noventa . -



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

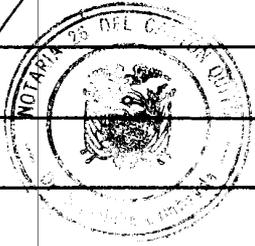
NOTARIO 26

QUITO

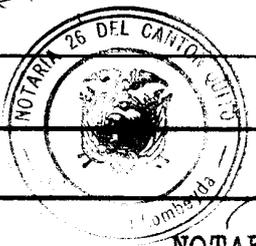
TELEFONOS:

551-178 551-257

[Signature]
Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

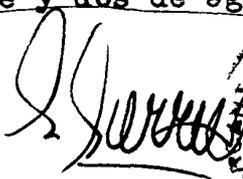
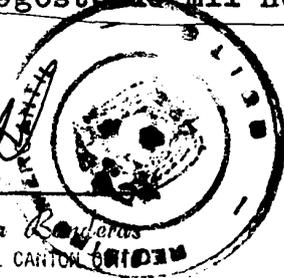


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de con-
stitución de " RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL COM-
PANIA LIMITADA ", tome nota de la cesión de participa-
ciones que mediante esta escritura hace el señor Rica-
do Rueda Ullauri a favor de los señores Gonzalo Rueda,
Sebastián Cornejo y Oswaldo Muñoz Maggio . - Quito, a
doce de julio de mil novecientos noventa . -



[Signature]
Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción No.1951 del R_gistro MERCANTIL DE veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho a fs 3677 vta tomo 119 correspondiente a la constitución de la compañía "RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL C.LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, a Veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa. -EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO